



BASES TÉCNICAS DE KARATE

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026

KARATE

BASES TÉCNICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
SEDE	:	Polideportivo N° 3 VIDENA – IPD
COMPETENCIA	:	13 y 14 de octubre
CONGRESILLO	:	12 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre Extemporánea: del 17 al 20 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 De las Reglas de juego:

3.1.1 Revisar las Regulaciones Generales 2025-2026 Art. 18.1, el anexo del Circuito Deportivo Deportes Individuales de la FEDUP 2025 – 2026, adecuaciones del reglamento de competencias WKF y las Normativas de competencia de fundamentos de la FDPK.

3.1.2 Solamente podrán dirigir aquellos entrenadores que participen en el Congresillo Técnico de la FEDUP.

3.2 De las modalidades: En cada modalidad se competirá en damas y varones.

3.2.1 Kumite individual novel: se efectuará Sambon Kumite.

3.2.2 Kumite individual intermedio: Se aplicará el reglamento de la W.K.F. para la categoría junior.

3.2.3 Kumite avanzado: Se aplicará el reglamento de la WKF para mayores.

3.2.4 Kumite equipo: el equipo se podrá conformar con competidores de las categorías intermedios y avanzados, en la 1° ronda los equipos de varones

deberán presentar obligatoriamente 5 competidores y los equipos de mujeres 3 competidoras.

3.2.5 Kata individual novel: podrán repetir el Kata y se ejecutarán Heianes o katas equivalentes

3.2.6 Kata Individual intermedio: podrán repetir el Kata en forma intercalada y se ejecutarán Heianes o Katas equivalentes.

3.2.7 Kata individual avanzado: de acuerdo a Reglamento de la WKF año 2026.

3.2.8 Kata equipo intermedio-noveles: podrá repetir el Kata y se ejecutarán Heianes o katas equivalentes.

3.2.9 Kata equipo avanzado: de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la WKF.

3.3 **Del sistema de competencia:**

3.3.1 La Organización de la competencia de Kata noveles e intermedios, tanto individual como por equipos, se desarrollará por el sistema de eliminación simple con repechaje y por banderas.

3.3.2 La competencia de Kata avanzados individual y por equipos se desarrollará por el sistema de eliminación simple con repechaje y de acuerdo a lo establecido en el reglamento de kata de la WKF año 2026.

3.3.3 En todos los casos, los katas a ejecutar deberán ser de la lista oficial de katas W.K.F.

3.3.4 La competencia de Kumite comprende el sistema de eliminación simple con repechaje en todas sus categorías y niveles.

3.4 **DE LA DURACIÓN DE LOS COMBATES:**

3.4.1 Nivel intermedio: 2 minutos efectivos.

3.4.2 Nivel avanzado: 3 minutos efectivos.

3.4.3 Kumite equipos: 2 minutos efectivos en eliminatorias y 3 minutos efectivos en disputa de medallas.

3.4.4 La Comisión Organizadora podrá reajustar la duración de los combates para la mejor marcha del campeonato.

3.5 DE LOS NIVELES:

3.5.1 Los competidores participarán de acuerdo con su grado en los siguientes niveles:

3.5.2 AVANZADOS (de 3er KYU a más):

Los competidores de este nivel deben tener la graduación que se indica; también intervendrán en este nivel, aquellos deportistas con grados inferiores al 3er kyu, siempre que hayan participado como intermedios, mínimo en 3 campeonatos universitarios anteriormente o hayan participado en los campeonatos del Sistema Ranking de la Federación Deportiva Peruana de Karate.

3.5.3 INTERMEDIOS (de 6to a 4to KYU):

Los competidores de este nivel deben tener la graduación que se indica y no deben haber participado en los campeonatos del Sistema Ranking de la Federación Deportiva Peruana de Karate; también intervendrán en este nivel, aquellos deportistas con grados inferiores al 6to kyu, siempre que hayan participado como noveles, mínimo en 3 campeonatos universitarios anteriormente.

3.5.4 NOVELES (cinturón blanco hasta 7mo KYU):

Los competidores de este nivel deben tener la graduación que se indica y debe haber participado como máximo en dos campeonatos universitarios anteriormente.

3.5.5 DE LAS CATEGORÍAS:

CATEG.	MODALIDAD	COMPETIDORES
A1	Kata Equipo Intermedio/Novel Damas (hasta 4to KYU)	1 por institución
A2	Kata Equipo Intermedio/Novel Varones (hasta 4to KYU)	1 por institución
A3	Kata Equipo Avanzados Damas (3er KYU a más)	1 por institución
A4	Kata Equipo Avanzados Varones (3er KYU a más)	1 por institución
A5	Kata Individual Noveles Damas (hasta 7mo KYU)	4 por institución
A6	Kata Individual Noveles Varones (hasta 7mo KYU)	4 por institución
A7	Kata Individual Intermedio Damas (De 6to a 4to KYU)	4 por institución

A8	Kata Individual Intermedio Varones (De 6to a 4to KYU)	4 por institución
A9	Kata Individual Avanzados Damas (3er KYU a más)	4 por institución
A10	Kata Individual Avanzados Varones (3er KYU a más)	4 por institución
B1	Kumite Equipo Damas (6to KYU a más)	1 por Institución
B2	Kumite Equipo Varones (6to KYU a más)	1 por Institución
B3	Kumite Individual Noveles Damas (Hasta 7mo KYU)(SAMBON)	Sin límite
B4	Kumite Individual Noveles Varones (Hasta 7mo KYU) (SAMBON)	Sin límite
B5	Kumite Individual Intermedio Damas (6º a 4º KYU) sin exceder de 50 kg	Sin límite
B6	Kumite Individual Intermedio Damas (6º a 4º KYU) de 50 y sin exceder 55 kg	Sin límite
B7	Kumite Individual Intermedio Damas (6º a 4º KYU) de 55 y sin exceder 61 kg	Sin límite
B8	Kumite Individual Intermedio Damas (6º a 4º KYU) de 61 y sin exceder 68 kg	Sin límite
B9	Kumite Individual Intermedio Damas (6º a 4º KYU) de 68 kg a más.	Sin límite
B10	Kumite Individual Intermedio Varones (6º a 4º KYU) sin exceder de 60 kg	Sin límite
B11	Kumite Individual Intermedio Varones (6º a 4º KYU) de 60 y sin exceder 67 kg	Sin límite
B12	Kumite Individual Intermedio Varones (6º a 4º KYU) de 67 y sin exceder 75 kg	Sin límite
B13	Kumite Individual Intermedio Varones (6º a 4º KYU) de 75 y sin exceder 84 kg	Sin límite
B14	Kumite Individual Intermedio Varones (6º a 4º KYU) de 84 kg a más	Sin límite
B15	Kumite Individual Avanzado Damas (3er KYU a más) sin exceder de 50 kg	Sin límite
B16	Kumite Individual Avanzado Damas (3er KYU a más) de 50 y sin exceder 55 kg	Sin límite
B17	Kumite Individual Avanzado Damas (3er KYU a más) de 55 y sin exceder 61 kg	Sin límite
B18	Kumite Individual Avanzado Damas (3er KYU a más) de 61 y sin exceder 68 kg	Sin límite
B19	Kumite Individual Avanzado Damas (3er KYU a más) de 68 kg a más.	Sin límite

B20	Kumite Individual Avanzado Varones (3er KYU a más) sin exceder de 60 kg	Sin límite
B21	Kumite Individual Avanzado Varones (3er KYU a más) de 60 y sin exceder 67 kg	Sin límite
B22	Kumite Individual Avanzado Varones (3er KYU a más) de 67 y sin exceder 75 kg	Sin límite
B23	Kumite Individual Avanzado Varones (3er KYU a más) de 75 y sin exceder 84 kg	Sin límite
B24	Kumite Individual Avanzado Varones (3er KYU a más) de 84 kg a más	Sin límite

3.6 DÍAS Y PROGRAMA DE COMPETENCIA TENTATIVO:

3.6.1 13 de octubre: inicio a las 09:00 horas.

Kata equipo novel-intermedio damas y varones.

Kata equipo avanzado damas y varones.

Kata noveles individual damas y varones.

Kata intermedio individual damas y varones.

Kata avanzado individual damas y varones.

Kumite noveles individual damas y varones.

Kumite intermedio individual damas-50 kg,-55 kg,-61 kg,-68 kg, +68 kg.

Kumite intermedio individual varones-60 kg,-67 kg,-75 kg,-84 kg, +84kg

3.6.2 14 de octubre: Inicio a las 9:00 horas.

Kumite avanzado individual damas-50 kg,-55 kg,-61 kg,-68 kg, +68 kg.

Kumite avanzado individual varones-60 kg, -67 kg, -75 kg, -84 kg, +84 kg.

Kumite equipo damas y varones.

3.6.3 El programa de competencia podrá ser modificado en función del número de inscritos.

3.7 DEL CONTROL DE PESO:

3.7.1 El control de peso de las categorías de Kumite intermedio damas y varones se realizará el día 13 de octubre y de las categorías de kumite avanzado damas y varones el 14 de octubre; ambos días en el escenario de competencia.

3.7.2 Los competidores podrán verificar sus pesos libremente el día que compiten en las balanzas oficiales de 07:30 a 08:00 horas; el pesaje oficial se realizará

de 08:00 a 09:00 horas. Para el pesaje es requisito la presentación de la credencial e indicar la categoría.

3.7.3 Todos los competidores se pesarán en ropa interior y tendrán una sola oportunidad para el control de peso oficial, siendo el margen máximo de 200 gramos para los varones y de 500 gramos para las damas.

3.7.4 De no coincidir el peso con el rango establecido para la categoría, el competidor quedará automáticamente descalificado.

3.7.5 Se recomienda a los entrenadores tener un control permanente del peso de sus competidores.

3.8 DE LA PUNTUACIÓN:

3.8.1 Para el cómputo general del evento, se sumarán las puntuaciones obtenidas en noveles, intermedios y avanzados.

3.8.2 El puntaje a otorgar a los competidores participantes de acuerdo a su ubicación es el siguiente:

LUGAR	MEDALLA	INDIVIDUAL	EQUIPO
1°	ORO	9	18
2°	PLATA	7	14
3°	BRONCE (1° tercero)	5	10
4°	BRONCE (2° tercero)	5	10
5°	SIN MEDALLA (1° quinto)	3	6
6°	SIN MEDALLA (2° quinto)	3	6
Cada universidad recibirá 1 punto adicional por competidor inscrito.			

3.8.3 En caso de igualdad de puntaje, se considerará primero al que tenga el mayor número de medallas doradas, en caso de persistir el empate se seguirá con las medallas plateadas y por último con las medallas bronceadas.

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

4.1 De acuerdo a reglamento internacional del deporte.

4.2 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 –

2026.

4.3 Los entrenadores debidamente acreditados, deberán dirigir a sus deportistas con el buzo institucional y se ubicara en las zonas que les sean asignadas. En caso de incumplimiento no se permitirá el ingreso a la zona de competencia.

4.4 En el sorteo se determinará que competidores usarán el cinturón azul o rojo.

5. DE LAS CREDENCIALES:

5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

6.1 Leer artículo 30° de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.

6.2 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:

- a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
- b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
- c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.

6.3 Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO:

7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse

a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, julio del 2026
COMITÉ ORGANIZADOR